

## A partir del 1 ° de julio tasa LÍBOR de referencia para crédito en dólares dejará de ser publicada

- Asociación Bancaria Costarricense recuerda que será sustituida por la tasa que defina la entidad bancaria.
- Organización gremial hace un llamado a los clientes que se informen en su banco.

Junio, 2023. A partir de este próximo 1° de julio la tasa de referencia London InterBank Offered Rate (LÍBOR) quedará descontinuada por lo que cada entidad bancaria ha seguido un proceso de sustitución, de conformidad con los lineamientos de la Autoridades Regulatorias.

Así lo recordó la directora de la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), María Isabel Cortés Cantillo, al señalar que la eliminación de LÍBOR como referencia en los créditos en dólares no tiene vuelta atrás, por eso es importante informarse. En ese contexto, la jerarca de la organización gremial explicó que los bancos han venido trabajando en la sustitución y el proceso tiene un avance del 99%, según datos suministrados por las entidades bancarias.

La tasa SOFR, publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, ha sido el indicador que las principales entidades financieras privadas en Costa Rica eligieron referencia.

“Cada banco está en libertad de seleccionar la tasa de referencia que desea utilizar, pero debe garantizar que la seleccionada cumple con todas las condiciones necesarias para ser considerada de calidad”, señaló Cortés, al tiempo que apuntó que la tasa debe ser sustituida por otra equivalente y con un mecanismo que guarde equilibrio financiero.

La jerarca de la Asociación Bancaria Costarricense detalló que todos aquellos productos, como préstamos, que utilicen la tasa LÍBOR como tasa de referencia para calcular la tasa nominal, deberán incluir una de las nuevas tasas de referencia.

“Recordar que la tasa de interés, a excepción de las fijas, tienen dos componentes: la tasa de referencia, que es un índice público y calculado por un tercero, y el spread o margen, que es un porcentaje fijado en el contrato que se suma a la tasa de referencia”, explicó Cortés.

### ¿Habrá costos?

La directora de la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), María Isabel Cortés Cantillo, informó que no existirá ningún costo adicional para los préstamos existentes, “pues lo que cambia es la tasa de interés de referencia, es decir, una variable que ya existía desde el contrato”, dijo.

Adicionalmente, la directora de la organización gremial señaló que todos aquellos productos, como préstamos que utilicen la tasa London InterBank Offered Rate (LÍBOR) como tasa de referencia para calcular la tasa nominal se verán afectados por la sustitución por lo que reiteró la importancia de que los clientes consulten en su entidad bancaria.

Según la información del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la mayoría de las operaciones de crédito asociadas a la LÍBOR están en dólares y corresponden a los sectores empresarial y de vivienda.